PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 715(6)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONVENIO MODIFICATORIO PARA LA AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE ORDENES DE COMPRA DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 29 de diciembre de 2015

VISTO: El memorando del Lic. Rubén Vázquez Miranda, Director General Administrativo y Financiero de la Honorable Cámara de Senadores, de fecha 24 de diciembre de 2015, en el que solicita la ampliación de la vigencia de las Órdenes de Compra N° 42 y 43, y

CONSIDERANDO: El dictamen N° 24/2015 de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Senadores de fecha 29 de diciembre de 2015, que considera viable la prórroga de la vigencia teniendo en cuenta la imposibilidad material de ejecutar en su totalidad el contrato en el presente ejercicio fiscal.

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES
R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar el Convenio Modificatorio correspondiente a las Órdenes de Compra N° 42 y 43 emitida a la empresa Dikal S.A., que prorroga la vigencia del mismo hasta el 29 de febrero de 2016, de conformidad a lo establecido en el contrato y en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar

Mario Abdo B.
Presidente

Antonio L. Sánchez O.
Secretario General